Quillota, 31 de Marzo 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.080 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº 33/2023 de 23 de Marzo de 2023 de Inspector Técnico del Servicio a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, Rut N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad Nº 3.918.752-3, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinario que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea **por requerimiento del Municipio** ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o por otro lado, **por un incidente imprevisto** que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad y, por tanto, requiere una resolución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N° 27 de 13.03.2023, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de 20.03.2023, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
03/2023	Alberdi / Colon	No aplica	Cambio de controlador de semáforo por fallas y desprogramación de tiempos.
		MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:	$1.483.881.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000931 de 20.03.2023 emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, Disponibilidad Presupuestaria por un monto de $1.483.881.-(un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos) para la reparación de semáforo Alberdi/Colón;
3. Acta de Recepción de 20.02.2023 de la Inspección Técnica del Servicio recepciona a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Santos Arancibia, las obras de cambio de controlador del semáforo, en la intersección de calle Alberdi/Colon, según Informe Técnico N°03/2023, por un valor de $1.483.881.- I.V.A. Incluido, previamente aprobado y autorizado, certificando la ejecución de las labores indicadas sin observaciones;
4. Autorización de 31.01.2023 de parte de la Inspección Técnica del Servicio y Dirección de Tránsito autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Santos Arancibia, realice cambio de controlador del semáforo, que viene presentando fallas reiteradas, lo que provoca desprogramación de los tiempos del semáforo, según lo reportado en el Informe Técnico N°03/2023, para la intersección de calle Alberdi/Colon;
5. Ord. N°15/2023 de 30 de enero de 2023 de Inspectora Técnica del Servicio (S) a Alcaldesa (S), solicita autorizar los trabajos a ejecutar para luego gestionar la disponibilidad presupuestaria y decreto para el pago del servicio;
6. Informe Técnico N° 03/2023 de 26.01.2023 correspondiente a las obras ejecutadas por el servicio referido en el primer visto, que incluyen la descripción del incidente, obras a ejecutar, presupuesto detallado;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Jurídico 4. Finanzas 5. Tránsito 6. IT (David Leyton Orellana) 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/aoc.-

7. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la Licitación Pública ID 2831-33-LR20 denominada "Servicio de Mantención, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, cédula de identidad N°3.918.752-3;
8. Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó Vistos N°3 y Numerando Primero de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°8.933 de 10/12/2020;
9. Decreto Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantención, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota";
10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORIZASE** tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. Nº 76.427.650-7 representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad Nº 3.918.752-3, por un monto de **$1.483.881.- (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos).-**, correspondiente al servicio ejecutado en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
03/2023	Alberdi / Colon	No aplica	Cambio de controlador de semáforo por fallas y desprogramación de tiempos.
		MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:	$1.483.881.-

SEGUNDO: **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas e Inspector Técnico del Servicio las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Jurídico 4. Finanzas 5. Tránsito 6. IT (David Leyton Orellana) 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/aoc.-